



Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dieciséis del mes de marzo de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo vía remota la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; a través de la aplicación Teams, bajo la liga: https://teams.live.com/meet/9350933277248; se reunieron las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno; Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo, Director General de Gasto Eficiente "A" en suplencia de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González, Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; Lic. Axel Hernández Hernández, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; en su calidad de invitados permanentes: Mtro. Luz María Mérida Acona, Directora de Facilitación Penal y Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Suplente del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, asimismo, asiste la Lic. Rocío Olguin Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures]

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno:

El Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos solicita al Secretario Técnico proceda al desahogo del primer punto.

[Handwritten signature]

Con fundamento en el artículo 24 fracción VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 15 fracción VII del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; la Secretaría Técnica da cuenta de que mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se tuvieron por recibidas las observaciones a la carpeta de presentación, las cuales fueron tomadas en cuenta para robustecer la fundamentación legal de la toma de decisiones de este Cuerpo Colegiado; por lo que no habiendo más que hacer constar se procede al desahogo del Orden del Día.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Lista de Asistencia.

Para tal fin se informa que se encuentran presentes todos los integrantes de la Junta de Gobierno, por tanto se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte del Secretario Técnico, dando lectura a la misma:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León	Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno
Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo	Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (Integrante)
Mtro. Néstor Vargas Lozano	Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México (Integrante)
Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González	Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Axel Hernández Hernández	Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. (Integrante)
Mtra. Luz María Mérida Acona	Directora de Facilitación Penal y Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. (Invitada permanente)
Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez	Secretario Ejecutivo, en suplencia del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Invitado Permanente)
Lic. Rocío Olguin Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México. (Invitado)
Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitado)

## 2.- Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum necesario para sesionar y procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

## ACUERDO CCL/JG/SO/1/01

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción V del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

## 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día.

Al respecto, informa que éste se encuentra en las respectivas carpetas de los asistentes, por lo que se pone a su consideración y se les solicita la emisión de su voto guardando silencio en sentido de aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día.





ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento de la **Licenciada Cruz Eryln López Rivas**, como Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del **Licenciado Edgar Samuel Moyao Morales**, como Coordinador de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
- 6.- Informe respecto al Presupuesto de Egresos aprobado al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para el año fiscal 2023.
- 7.- Informe respecto a la instalación del Sub Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Comité de Transparencia; Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII); y Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD); correspondientes al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
- 8.- Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se aprueba como días inhábiles y suspensión de términos legales el jueves 6 y viernes 7 de abril de 2023; así como el domicilio en que éste se encuentra.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Cierre de Sesión.

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO CCL/JG/SO/1/02

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción I de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueban por unanimidad de las personas integrantes de esta Junta de Gobierno la Orden del Día.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

4.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento de la **Licenciada Cruz Eryln López Rivas**, como Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, propone a la Licenciada CRUZ ERLYN LÓPEZ RIVAS, para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, de quien previamente les





fue entregado su curriculum vitae, con la finalidad de hacer del conocimiento de este Cuerpo Colegiado su experiencia y conocimientos para ocupar la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

Por lo que, en uso de la voz el Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, refiere que con el objeto de tener claridad en la experiencia y conocimientos de la persona propuesta para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, pero sin el ánimo de provocar un atraso en las actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, sugiere se agregue al presente punto una ficha técnica de los requisitos y la experiencia que tiene la Lic. Cruz Eryln López Rivas; lo cual se atiende y se hace saber a los integrantes de esta Junta de Gobierno que de acuerdo a la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y su Estatuto no se establecen requisitos para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, sin embargo atendiendo a la petición, la propuesta de la Licenciada Cruz Eryln López Rivas, se da en el marco del perfil laboral de acuerdo a las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. ---

**Por lo que se pone a su consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado el presente punto y se les solicita la emisión de su voto guardando silencio en sentido de aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por unanimidad la propuesta del nombramiento de la Licenciada Cruz Eryln López Rivas, para ocupar el Cargo de Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----**

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

**ACUERDO CCL/JG/SO/1/03 -----**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se aprueba por **unanimidad de votos** de los personas integrantes de esta Junta de Gobierno, el nombramiento de la Licenciada Cruz Eryln López Rivas, como Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**5.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Licenciado Edgar Samuel Moyao Morales, como Coordinador de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----**

Con fundamento en el artículo 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, propone al Licenciado EDGAR SAMUEL MOYAO MORALES, para ocupar el cargo de Coordinador de Planeación y Evaluación, de quien previamente les fue proporcionado su curriculum vitae, con la finalidad de hacer del conocimiento de este Cuerpo Colegiado su experiencia y conocimientos para ocupar la Coordinación de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

Por lo que, en uso de la voz el Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, refiere que se opone por el momento a que el Licenciado Edgar Samuel Moyao Morales, ocupe el cargo de Coordinador de Planeación y Evaluación del

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.





Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que hasta el momento, no le ha sido autorizada la licencia solicitada por la persona propuesta o en su caso presente la renuncia correspondiente, para dejar el cargo de Defensor Público que desempeña dentro de la Dirección General de Servicios Legales de la Ciudad de México; en consecuencia solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno se baje el presente punto del Orden del Día, hasta en tanto se tengan las condiciones para poder nombrar como Coordinador de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México al Licenciado Edgar Samuel Moyao Morales. -----

Atendiendo a los comentarios del Mtro. Néstor Vargas Lozano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, **se pone a su consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado el presente punto y se les solicita la emisión de su voto guardando silencio en sentido de aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por unanimidad la propuesta de bajar del orden del día el nombramiento del Licenciado Edgar Samuel Moyao Morales como Coordinador de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, hasta en tanto se cuente con las condiciones para su nombramiento.** -----

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

**ACUERDO CCL/JG/SO/1/04** -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes de esta Junta de Gobierno, bajar del orden del día el presente punto correspondiente al nombramiento del Licenciado Edgar Samuel Moyao Moreno, como Coordinador de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; hasta en tanto se cuente con la aprobación de la licencia solicitada por el propuesto o en su caso, presente la renuncia al cargo de Defensor Público que viene desempeñando en la Dirección General de Servicios Legales de la Ciudad de México. ----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**6.- Informe respecto al Presupuesto de Egresos aprobado al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para el año fiscal 2023.** -----

En este acto, la Junta de Gobierno toma conocimiento del informe presentado por la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, respecto al Presupuesto de Egresos aprobado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el año fiscal 2023, exhibiendo acuse de recibo del oficio SAF/SE/068/2023 del 2 de enero de 2023 y techo presupuestal 2023, el cual se puso a la vista en sus respectivas carpetas. ----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**7.- Informe respecto a la instalación del Sub Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Comité de Transparencia; Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII); y Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD); correspondientes al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.** -----





En este acto, la Junta de Gobierno toma conocimiento que en cumplimiento al acuerdo número CCL/JG/SE/5/7 dado en la Quinta Sesión Extraordinaria del 15 de diciembre de 2022, y con fundamento en el artículo 15 fracción X del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, informa que se ha dado la instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; así como los Comités de Transparencia; de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII); y el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD); de acuerdo a las siguientes fechas:

Comité	Fecha
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).	Viernes 20 de enero
Comité de Transparencia.	Viernes 20 de enero
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.	Lunes 23 de enero
Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII).	Martes 24 de enero

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**8.- Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo mediante el que se aprueba como días inhábiles y suspensión de términos legales el jueves 6 y viernes 7 de abril de 2023; así como el domicilio en que éste se encuentra el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.** -----

En este acto, la Junta de Gobierno toma conocimiento del Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo mediante el que se aprueba como días inhábiles y suspensión de términos legales el jueves 6 y viernes 7 de abril de 2023; así como el domicilio en que éste se encuentra el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, debiéndose considerar que las diligencias o actuaciones de los procedimientos de conciliación prejudicial que se tramitan o deban tramitarse en el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en esos días no correrán plazos ni vencerán términos legales; haciendo del conocimiento que el domicilio del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se encuentra ubicado en: Doctor Andrade número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en esta Ciudad de México; con la finalidad de que sea publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y surta los efectos legales conducentes. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**9.- Asuntos Generales.** -----

Se da cuenta a Presidente de la Junta de Gobierno que no se tiene ningún asunto general que pueda ser tratado en la presente sesión, por lo que se procede con el siguiente punto del orden del día. -----

**10.- Cierre de Sesión.** -----

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dio por concluida la Sesión agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **once horas con veinte minutos**, del día **dieciséis del mes de marzo de 2023**, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro



de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".

FIRMAS

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León  
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo  
Director de Gasto Eficiente "A" en suplencia de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Integrante)

Mtro. Néstor Vargas Solano  
Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México (Integrante)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González  
Subsecretaria Jurídica y Normativa, en suplencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (Integrante)

Lic. Axel Hernández Hernández  
Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. (Integrante)

Mtra. Luz María Mérida Acona  
Directora de Facilitación Penal y Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. (Invitado Permanente)

Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez  
Suplente del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Invitado Permanente)

Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros  
Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México (Invitado)





Lic. Rocío Olguin Santiago  
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C"  
y Comisaria Suplente de la Secretaría de la  
Contraloría General de la Ciudad de México, en  
suplencia del Director General de Coordinación  
de Órganos Internos de Control Sectorial de la  
Ciudad de México.  
(Invitado)

Lic. José Conrado Hernández Domínguez  
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno  
del Centro de Conciliación Laboral  
de la Ciudad de México